

Municipalidad
Provincial de Huaylas

ORDENANZA MUNICIPAL N° 023-2008/MPH-CZ

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS;

De conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, artículo II del Título Preliminar, artículos 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 024-2008, aprobó la Ordenanza siguiente:

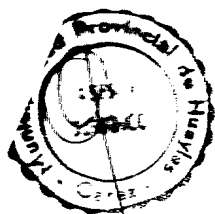
ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFÍCANSE el numeral 4) del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Provincial de Huaylas, en el extremo referido: CUADRO DE DERECHOS A PAGAR POR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS, en lo que respecta a la RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EMPRESAS; quedando de la siguiente manera:

RENOVACION DE PERMISO DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EMPRESAS	% UIT	MONTO A PAGAR
OMNIBUSES Y MICROBUSES		
Comité Asoc. Emp. o Gremio hasta 8 Unid.	55%	1,925.00
Comité Asoc. Emp. o Gremio más 8 Unid.	70%	2,450.00
CAMIONETAS RURALES		
Comité Asoc. Emp. o Gremio hasta 8 Unid.	45%	1,575.00
Comité Asoc. Emp. o Gremio más 8 Unid.	60%	2,100.00
AUTOMOVILES Y SIMILARES		
Comité Asoc. Emp. o Gremio hasta 8 Unid.	35%	1,225.00
Comité Asoc. Emp. o Gremio más 8 Unid.	50%	1,750.00
MOTOKAR		
Comité Asoc. Emp. o Gremio hasta 8 Unid.	20%	700.00
Comité Asoc. Emp. o Gremio más 8 Unid.	30%	1,050.00



**Municipalidad
Provincial de Huaylas**



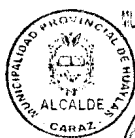
ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGANSE las normas y disposiciones municipales que se opongan a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

Mando se registre, comuniqué, publique y cumpla.

Dado en el Palacio Municipal, en la ciudad de Caraz, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil ocho.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL